

**OFICIO UDAI-O-475-2014**

Guatemala, 5 de noviembre de 2014

Ingeniero Agrónomo  
**Elmer Alberto López Rodríguez**  
Ministro de Agricultura, Ganadería y Alimentación  
Su Despacho

Señor Ministro:

Respetuosamente me dirijo a usted, para trasladarle el Informe No. **UDAI-054-2014, CUA 32633**, correspondiente a la Auditoría Financiera al **"Fideicomiso Mejoramiento del Pequeño Caficultor"**, correspondiente al período del 1 de agosto 2012 al 31 de diciembre 2013, para su conocimiento y efectos consiguientes.

Sin otro particular, me suscribo.

Atentamente,



**M. Mamerto César Cotton**  
Auditor Interno  
Ministerio de Agricultura  
Ganadería y Alimentación

Adjunto: Informe UDAI-054-2014 en 37 folios  
Resumen Gerencial en 4 folios

C.c. Ing. María Fernanda Rivera Dávila, Directora DCPF (Informe)  
Archivo

MCC/osm

**MINISTERIO DE AGRICULTURA GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN**  
**AUDITORIA INTERNA**  
**CUA No.: 32633**

**AUDITORÍA FINANCIERA**  
**FIDEICOMISO “MEJORAMIENTO DEL PEQUEÑO**  
**CAFICULTOR”**  
**DEL 01 DE AGOSTO DE 2012 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**

**INFORME No. UDAI-054-2014**

**GUATEMALA, OCTUBRE DE 2014**

## INDICE

<b>ANTECEDENTES</b>	1
<b>OBJETIVOS</b>	4
<b>GENERALES</b>	4
<b>ALCANCE</b>	5
<b>INFORMACION EXAMINADA</b>	6
<b>NOTAS A LA INFORMACION EXAMINADA</b>	11
<b>HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTO DE ASPECTOS LEGALES</b>	20
<b>COMENTARIOS SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LOS HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES</b>	24
<b>DETALLE DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD AUDITADA</b>	28
<b>COMISION DE AUDITORIA</b>	29
<b>ANEXOS</b>	30



## ANTECEDENTES

El Acuerdo Gubernativo 338-2010 del 19 de noviembre 2010 contiene el Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA-, en el artículo 2, establece que le corresponde al Ministerio atender los asuntos concernientes al régimen jurídico que rige la producción agrícola, pecuaria e hidrobiológica, así como aquellas que tiene por objeto mejorar las condiciones alimenticias de la población, la sanidad agropecuaria y el desarrollo productivo nacional, en tal sentido ha suscrito contratos de fideicomiso a fin de cumplir con sus cometidos; asimismo, en el artículo 20, establece que la Dirección de Cooperación, Proyectos y Fideicomisos tiene por objeto la gestión de recursos internos y externos para el fortalecimiento o creación de programa y proyectos en el marco de las políticas sectoriales y dentro de sus atribuciones establecidas en el artículo 21, se encuentran las siguientes:

- Negociar, supervisar y reorientar los fideicomisos constituidos y por constituirse vinculados a las actividades promovidas por el Ministerio.
- Coordinar la representación del Ministerio en los comités técnicos constituidos y a constituirse en cada uno de los fideicomisos.
- Recopilar la información sobre la administración financiera de los fideicomisos del Ministerio.
- Proponer las medidas correctivas que sean necesarias para un manejo sano de la cartera fideicometida.

El Estado de Guatemala suscribió el Convenio de Donación AID-520-0381 con la Agencia para el Desarrollo Internacional -AID-, por US\$1.5 millones para financiar el proyecto "Mejoramiento del Pequeño Caficultor". Con el Acuerdo Gubernativo No. 778-89 del 11 de octubre de 1989, se aprobó el referido convenio.

En dicho convenio de donación, se estableció la constitución de un fideicomiso global en el Banco de Guatemala y con los recursos del mismo la constitución de fideicomisos en bancos privados y públicos. Mediante Escritura Pública No. 560, autorizada en esta ciudad el 05 de noviembre de 1990 por el Escribano de Cámara y de Gobierno, el Ministerio de Finanzas Públicas en representación del Estado de Guatemala constituyó el fideicomiso denominado "Mejoramiento del Pequeño Caficultor", hasta un monto equivalente en moneda nacional de US\$1.0 millones provenientes del Convenio de Donación y Q.4.0 millones como contrapartida por parte del Estado de Guatemala. Considerando que dentro de la estructura de este fideicomiso, se otorgó facultades al Banco de Guatemala para que constituyera fideicomisos en bancos privados y públicos, derivado de lo



anterior a través de las escrituras 168 y 173 de fechas 08 y 13 de mayo de 1991 respectivamente, se constituyeron los fideicomisos de Apoyo Crediticio para el Mejoramiento del Pequeño Caficultor, en el Banco del Café, S.A. y el Banco de Desarrollo Rural, S.A.

Mediante escritura pública No. 97, autorizada en esta ciudad el 12 de abril de 1994, el patrimonio fideicometido se incrementó a un monto de hasta Q.50.0 millones como contrapartida local. Por medio de escritura pública No. 129, autorizada en esta ciudad el 01 de julio de 1997, se amplió el monto del patrimonio fideicometido proveniente del Convenio de Donación Proyecto AID-520-0381 a US\$1.5 millones, equivalentes en quetzales a tipo de cambio vigente al día que el fiduciario reciba los fondos.

A través de la escritura pública No. 230, autorizada en esta ciudad el 08 de abril de 2003, se acordó, excluir al Ministerio de Finanzas Públicas de todos los derechos y obligaciones que le correspondían como representante del Fideicomitente y tal calidad fue asumida por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

Con escritura número 07 del 19 de febrero de 2007, se realizó el contrato de sustitución de fiduciario y modificación de contrato de fideicomiso Apoyo Crediticio para el Mejoramiento del Pequeño Caficultor constituido en el Banco del Café, S.A., en atención a instrucciones dadas por el fideicomitente del fideicomiso denominado Mejoramiento del Pequeño Caficultor (Banco de Guatemala), considerando para el efecto la Resolución de la Junta Monetaria JM-120-2006 en donde se dispuso suspender de inmediato las operaciones del Banco del Café, S.A., en ese sentido, dicha entidad bancaria ya no pudo continuar desempeñando los servicios de fiduciario. En consecuencia de lo anterior, se trasladaron las funciones al Banco de Desarrollo Rural, S.A.

### Elementos personales

**Fideicomitente:** El Estado de Guatemala; representado por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

**Fiduciario:** El Banco de Guatemala.

**Fideicomisario:** El Estado de Guatemala, por intermedio del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

### Unidad Ejecutora

La Escritura número 238 de fecha 13 de septiembre de 2010, que modifica la Escritura de constitución del Fideicomiso número 560 del 05 de noviembre de 1990 en su cláusula Octava: **CONDICIONES DE ADMINISTRACIÓN DEL**



**PATRIMONIO FIDEICOMETIDO:** numeral romano I. DE LAS ACTIVIDADES TÉCNICAS: establece lo siguiente: "Las actividades técnicas del proyecto serán realizadas por la Asociación Nacional del Café -ANACAFE-.

### **Plazo y vencimiento**

El Fideicomiso fue constituido por un plazo de 20 años, contado a partir de la fecha del Convenio de Donación número AID-520-0381, suscrito el 27 de julio de 1989 por el Estado de Guatemala y la Agencia para el Desarrollo Internacional -AID-, mediante Acuerdo Gubernativo No. 211-2009, del 22 de julio de 2009, el plazo se amplió en cinco años más, lo cual fue formalizado mediante Escritura Pública No. 238 del 13 de septiembre de 2010, es decir que el vencimiento del Fideicomiso es el 26 de julio de 2014.

### **Objetivos y fines del fideicomiso**

El fideicomiso se constituyó con la finalidad de canalizar recursos financieros a los pequeños caficultores, para lo cual el Banco de Guatemala con base en la Escritura de Constitución del Fideicomiso "Mejoramiento del Pequeño Caficultor" constituyó dos subfideicomisos denominados "Apoyo Crediticio para el Mejoramiento del Pequeño Caficultor"; en el Banco del Café Sociedad Anónima, y en el Banco de Desarrollo Rural, Sociedad Anónima.

### **Destino de los fondos**

Con los fondos fideicometidos se financiarán actividades tales como: a) Crédito de inversión para la renovación total de los cafetales (mano de obra, nuevas variedades de café, insumos y equipo básico): b) Crédito para financiar el establecimiento de almácigos de variedades de alta producción y resistencia a enfermedades: c) Crédito para financiar la construcción o mejoramiento de las instalaciones de procesamiento que den servicio preferencial a los pequeños caficultores.

Con base al artículo 33 del Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA-, nombramiento UDAI-031-2014 y CUA número 32633-1-2014, suscrito por el Auditor Interno, se realizó Auditoría Financiera al Fideicomiso Mejoramiento al Pequeño Caficultor.



## OBJETIVOS

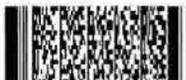
### GENERALES

#### General.

Evaluar y verificar que la administración de los recursos financieros asignados al Fideicomiso "Mejoramiento al Pequeño Caficultor" se realiza bajo los principios de probidad, eficacia, eficiencia, transparencia economía equidad, asimismo verificar que los recursos financieros están utilizados específicamente en el fideicomiso para los cuales fueron asignados.

#### Específicos.

- Comprobar la adecuada administración de los recursos asignados al fideicomiso;
- Determinar la existencia y razonabilidad de los gastos;
- Determinar que las transacciones se realizan conforme procedimientos escritos;
- Comprobar la adecuada administración de los activos fijos;
- Comprobar que la suscripción de contratos se apege a las disposiciones legales;
- Evaluar las aseveraciones de los estados financieros;
- Verificar las integraciones de cuentas de los estados financieros;
- Verificar la Cartera de Créditos, determinando la situación de los beneficiarios;
- Revisar una muestra significativa de las pólizas contables para determinar la razonabilidad de las cuentas y gastos efectuados con fondos del fideicomiso;
- Revisar una muestra significativa de los expedientes de crédito de los beneficiarios, para determinar el cumplimiento con los requisitos establecidos en el Reglamento de Crédito del Fideicomiso;
- Evaluación del control interno;
- Dar seguimiento a las recomendaciones emitidas en informes de la Unidad de Auditoría Interna del MAGA;
- Verificar la existencia de informe emitido por la Contraloría General de Cuentas, asimismo, dar seguimiento a las recomendaciones;
- Verificar la existencia de informe de firmas independientes de auditoría, asimismo, dar seguimiento a las recomendaciones.



## ALCANCE

### Área financiera

La Auditoría se efectuó por el período comprendido del 01 de agosto de 2012 al 31 de diciembre de 2013, el examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión de las operaciones, registros y la documentación presentada por el Fiduciario y la Dirección de Cooperación, Proyectos y Fideicomisos, con énfasis en el Balance General y Estado de Resultados del periodo auditado y las cuentas que los integran, de conformidad con Normas de Auditoría para el Sector Gubernamental, emitidas por la Contraloría General de Cuentas y disposiciones establecidas por la Junta Monetaria, el Banco de Guatemala y la Superintendencia de Bancos.

### LIMITACIONES AL ALCANCE

El alcance de la auditoría se afectó a causa de las siguientes situaciones:

- Mediante oficio UDAI-R-067-2014 del 11 de junio de 2014, se solicitó a la Dirección de Cooperación, Proyectos y Fideicomisos del MAGA, que con autorización del Señor Ministro del MAGA, se gestionara ante el Banco de Guatemala como fiduciario para que proporcionara la información contable-financiera del fideicomiso y documentos de soporte de la misma, derivado de lo anterior, se recibió el diario mayor auxiliar del 01 de agosto de 2012 al 31 de agosto de 2013, pero no fue presentada esa información del período correspondiente a los meses de septiembre a diciembre de 2013; la cartera crediticia no contiene los datos de "fecha último pago, plazo y la ubicación de agencia donde se localiza el expediente de crédito".
- Así mismo, no fue presentada la siguiente información:
  1. Registro Tributario Unificado -RTU-, con sus modificaciones durante el periodo de agosto 2012 a diciembre de 2013;
  2. Libro de bancos y conciliaciones bancarias con su respectivos estados de cuenta por el período del 01 de agosto de 2012 al 31 de diciembre de 2013;
  3. Fotocopia de los títulos de inversión, así mismo, el último informe enviado al fideicomitente, sobre las condiciones financieras de las inversiones realizadas;
  4. Integraciones detalladas (archivo Excel) al 31 de diciembre de 2013 de las cuentas que integran los estados financieros;
  5. Copia del último informe cuatrimestral y/o anual, elaborado conforme el



- formato establecido por el MINFIN, que contiene a) Ejecución física y financiera del fideicomiso; b) Detalle de las adquisiciones, así como las contrataciones de bienes, servicios u obras realizados con fondos del fideicomiso; c) Informe de la situación detallada de la cartera crediticia; y, d) Documento narrativo sobre el cumplimiento de metas y calidad del gasto; y
6. Copia del último informe cuatrimestral relacionado a obligaciones y compromisos financieros pendientes de pago y/o regulación;

En el área técnica, la auditora designada, no tuvo acceso a las pólizas contables con su respectiva documentación de soporte del período del 01 de agosto de 2012 al 31 de diciembre de 2013, razón por la cual no fue posible la verificación de las operaciones del fideicomiso, asimismo, no se verificaron los documentos que conforman los expedientes de crédito ni se visitaron los proyectos de inversión, para comprobar que los recursos del fideicomiso se están utilizando adecuadamente, conforme a sus objetivos.

- El Cuestionario de Control Interno no fue respondido.

En vista de que el oficio número 2679, emitido por el Gerente General del Banco de Guatemala con fecha 15 de julio de 2014, donde se solicitaba al Banco de Desarrollo Rural, Sociedad Anónima, atender el requerimiento del MAGA, relacionado con la auditoría de los fideicomisos en mención, se tuvo a la vista hasta el 24 de septiembre de 2014 y que el nombramiento número UDAI-031-2014 emitido por el Director de Auditoría del MAGA, venció en su plazo inicial y sus prórrogas para realizar la Auditoría Financiera al Fideicomiso Mejoramiento del Pequeño Caficultor, ésta se reprogramará nuevamente.

## INFORMACION EXAMINADA

Durante la evaluación de la Auditoría del Fideicomiso "Mejoramiento al Pequeño Caficultor", al 31 de diciembre de 2013 y tomando en cuenta la limitación en el alcance de la auditoría, únicamente se evaluaron los documentos legales de constitución del Fideicomiso; se tuvieron a la vista los estados financieros con sus respectivas anotaciones al 31 de diciembre de 2012 y 2013, en las cuales se pudieron verificar los saldos del Balance y Estado de Resultados; se evaluó la cartera crediticia de los fideicomisos secundarios, verificando la garantía de los préstamos, la tasa de interés, el destino de los fondos y el estado en que se encuentran los créditos otorgados con fondos del fideicomiso "Mejoramiento del Pequeño Caficultor"; se verificó el cumplimiento a recomendaciones detalladas en



informes de auditorías practicadas con anterioridad y se verificaron las acciones tomadas para la extinción y liquidación del fideicomiso, ya que la fecha de su vencimiento es el 26 de julio de 2014.

### Estados Financieros del Fideicomiso "Mejoramiento del pequeño caficultor" (Fiduciario: Banco de Guatemala).

Los Estados Financieros del Fideicomiso se muestran en forma detallada en los anexos del I al VI del presente informe.

A continuación se presenta un resumen del Estado Condensado de Activos, Pasivos y Patrimonio; Estado Condensado de Ingresos y Gastos; y, Estado de Flujo de Efectivo de los periodos 2012 y 2013:

#### 1. Estado condensado de activos, pasivos y patrimonio al 31 de diciembre de 2012.

FIDECOMISO "MEJORAMIENTO DEL PEQUEÑO CAFICULTOR"  
RESUMEN DEL ESTADO CONDENSADO DE ACTIVOS, PASIVOS Y PATRIMONIO  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012  
(Cifras en Quetzales)

DESCRIPCIÓN	MONTO
<b>ACTIVO</b>	
Disponibilidades	272.37
Inversiones	74,010,678.21
Deudores	48,826.32
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>74,059,776.90</b>
<b>PASIVO</b>	
Utilidades diferidas	48,826.32
Otros pasivos	12,831.40
Patrimonio	73,998,119.18
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>74,059,776.90</b>

Fuente: Elaboración propia con datos del estado condensado de activos, pasivos y patrimonio al 31.12.2012, proporcionado por la Dirección de Cooperación, Proyectos y Fideicomisos del MAGA.



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signatures]*

## 2. Estado condensado de ingresos y gastos del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012.

FIDECOMISO "MEJORAMIENTO DEL PEQUEÑO CAFICULTOR"  
RESUMEN DEL ESTADO CONDENSADO DE INGRESOS Y GASTOS  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012  
(Cifras en Quetzales)

DESCRIPCIÓN	VALORES (Q.)	
<b>PRODUCTOS</b>	<b>4,937,892.66</b>	
<b>PRODUCTOS FINANCIEROS</b>	<b>4,911,682.66</b>	
Intereses por Créditos	3,967,969.95	
Intereses por Mora	32,825.05	
Intereses por Inversiones en Valores	688,988.45	
Descuentos por Inversiones en Valores	221,899.21	
<b>PRODUCTOS EXTRAORDINARIOS</b>	<b>26,210.00</b>	
Recuperaciones préstamos incobrables	26,210.00	
<b>GASTOS</b>	<b>3,964,617.21</b>	
<b>GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (comisiones)</b>	<b>3,711,608.09</b>	
Banco de Guatemala	512,723.71	
ANACAFÉ	1,619,865.87	
Unidades Ejecutoras	1,579,018.51	
<b>GASTOS DIVERSOS</b>	<b>253,009.12</b>	
Impuestos, arbitrios y contribuciones	245,584.12	
Publicaciones	7,425.00	
<b>GANACIA DEL EJERCICIO</b>	<b>973,275.45</b>	

Fuente: Elaboración propia con datos del estado condensado de ingresos y gastos del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012, proporcionado por la Dirección de Cooperación, Proyectos y Fideicomisos del MAGA.

## 3. Estado de flujo de efectivo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012.

FIDECOMISO "MEJORAMIENTO DEL PEQUEÑO CAFICULTOR"  
RESUMEN DEL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012  
(Cifras en Quetzales)

DESCRIPCIÓN	VALORES (Q.)	
<b>ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>		
<b>INGRESOS DE EFECTIVO</b>		
Intereses por créditos	3,967,969.95	
Intereses por mora	32,825.05	
Productos extraordinarios	26,210.00	
<b>EGRESOS DE EFECTIVO</b>		
Comisiones pagadas	-3,711,608.09	
Gastos diversos	-246,748.43	
<b>Flujos de efectivo netos procedentes de actividades de operación</b>	<b>68,648.48</b>	



<b>ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		
<b>INGRESOS DE EFECTIVO</b>		
Rendimientos de las inversiones de los recursos del Fideicomiso	870,088.62	
Vencimiento de Inversión en depósito a plazo en el Banco de Guatemala a plazo mayor de siete días	10,583,813.88	
<b>EGRESOS DE EFECTIVO</b>		
Inversión de Depósitos a plazo en el Banco de Guatemala a plazo mayor de siete días.	-21,345,084.77	
<b>Flujos de efectivo netos procedentes de actividades de inversión</b>		<b>-9,891,182.27</b>
<b>VARIACIÓN EN EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO</b>		<b>-9,822,533.79</b>
<b>EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL 31.12.2011</b>		<b>17,224,706.16</b>
<b>EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL 31.12.2012</b>		<b>7,402,172.37</b>

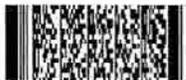
Fuente: Elaboración propia con datos del estado de flujos de efectivo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012, proporcionado por la Dirección de Cooperación, Proyectos y Fideicomisos del MAGA.

#### 4. Estado condensado de activos, pasivos y patrimonio al 31 de diciembre de 2013.

FIDECOMISO "MEJORAMIENTO DEL PEQUEÑO CAFICULTOR"  
RESUMEN DEL ESTADO CONDENSADO DE ACTIVOS, PASIVOS Y PATRIMONIO  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013  
(Cifras en Quetzales)

DESCRIPCIÓN	MONTO
<b>ACTIVO</b>	
Disponibilidades (NOTA 2)	67.58
Inversiones (NOTA 3)	74,808,180.27
Deudores (NOTA 4)	48,826.32
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>74,857,074.17</b>
<b>PASIVO</b>	
Utilidades diferidas	48,826.32
Otros pasivos (NOTA 5)	30,577.04
Patrimonio (NOTA 6 y 7)	74,777,670.81
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>74,857,074.17</b>

Fuente: Elaboración propia con datos del estado condensado de activos, pasivos y patrimonio al 31.12.2013, proporcionado por la Dirección de Cooperación, Proyectos y Fideicomisos del MAGA.



## 5. Estado condensado de ingresos y gastos del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013.

FIDECOMISO "MEJORAMIENTO DEL PEQUEÑO CAFICULTOR"  
RESUMEN DEL ESTADO CONDENSADO DE INGRESOS Y GASTOS  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

(Cifras en Quetzales)

DESCRIPCIÓN	VALORES (Q)	
<b>PRODUCTOS (NOTA 8)</b>	<b>4,159,394.56</b>	
<b>PRODUCTOS FINANCIEROS</b>	<b>4,159,394.56</b>	
Intereses por Créditos	3,185,726.21	
Intereses por Mora	24,724.30	
Intereses por Inversiones en Valores	368,215.64	
Descuentos por Inversiones en Valores	580,728.41	
<b>GASTOS (NOTA 9)</b>	<b>3,379,842.93</b>	
<b>GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (comisiones)</b>	<b>2,973,933.88</b>	
Banco de Guatemala	423,584.65	
ANACAFÉ	1,276,648.17	
Unidades Ejecutoras	1,273,701.06	
<b>GASTOS DIVERSOS</b>	<b>405,909.05</b>	
Impuestos, arbitrios y contribuciones	405,909.05	
<b>GANACIA DEL EJERCICIO</b>	<b>779,551.63</b>	

Fuente: Elaboración propia con datos del estado condensado de ingresos y gastos del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013, proporcionado por la Dirección de Cooperación, Proyectos y Fideicomisos del MAGA.

## 6. Estado de flujo de efectivo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013.

FIDECOMISO "MEJORAMIENTO DEL PEQUEÑO CAFICULTOR"  
RESUMEN DEL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

(Cifras en Quetzales)

DESCRIPCIÓN	VALORES (Q.)	
<b>ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>		
<b>INGRESOS DE EFECTIVO</b>		
Intereses por créditos	3,185,726.21	
Intereses por mora	24,724.30	
<b>EGRESOS DE EFECTIVO</b>		
Comisiones pagadas	-2,973,933.88	
Gastos diversos	-388,163.41	
<b>Flujos de efectivo netos procedentes de actividades de operación</b>	<b>-151,646.78</b>	
<b>ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		
<b>INGRESOS DE EFECTIVO</b>		
Rendimientos de las inversiones de los recursos del Fideicomiso	803,230.54	
Desinversión en Depósitos en el Banco de Guatemala a un plazo mayor de un día.	10,761,270.89	



EGRESOS DE EFECTIVO		
Inversión den Depósitos a plazo en el Banco de Guatemala a un plazo mayor de un día.	-11,813,059.44	
Flujos de efectivo netos procedentes de actividades de inversión		-248,558.01
VARIACIÓN EN EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO		-400,204.79
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL 31.12.2012		7,402,172.37
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL 31.12.2013 (NOTA 10)		7,001,967.58

Fuente: Elaboración propia con datos del estado de flujos de efectivo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013, proporcionado por la Dirección de Cooperación, Proyectos y Fideicomisos del MAGA.

## NOTAS A LA INFORMACION EXAMINADA

### A. Notas explicativas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2013, presentadas por el Fiduciario.

- Notas al Estado condensado de activos, pasivos y patrimonio

#### NOTA 1. SUMARIO DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

##### - CONSTITUCIÓN Y OBJETIVO

“El 27 de julio de 1989 se suscribió el Convenio de Donación AID-520-0381 entre el Estado e Guatemala y la Agencia para el Desarrollo Internacional -AID- por US\$1.5 millones para financiar el proyecto “Mejoramiento del Pequeño Caficultor”. Mediante Acuerdo Gubernativo No. 475-90 del 23 de mayo de 1990, se aprobó el referido convenio. Como contrapartida local, el Estado de Guatemala se comprometió a aportar al proyecto recursos por una cantidad en quetzales no menor al equivalente de US\$.9.2 millones...”

##### - POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS CONTABLES

###### 1. Unidad Monetaria

La unidad monetaria es el Quetzal, moneda oficial de la República de Guatemala y sus estados financieros están expresados en esta moneda.

###### 2. Periodo Contable

El ejercicio contable del Fideicomiso Mejoramiento del Pequeño Caficultor corresponde a la duración de un año, el cual principia el 1 de enero y termina el 31 de diciembre del mismo año.



### 3. Reconocimiento de Productos y Gastos

Los productos y gasto se reconocen por el método "Percibido Modificado". Esto significa que los productos se registran en cuentas de resultados hasta que efectivamente son percibidos, es decir, en el momento en que se reciba el efectivo o su equivalente; mientras que los gastos se registran en el momento en que se conocen o son realizados, es decir, cuando se incurra en ellos y no cuando se paga dinero u otro equivalente al efectivo. Como excepción al referido método, el fideicomiso "Mejoramiento del Pequeño Caficultor" registrará en cuentas de resultados los intereses devengados no percibidos provenientes de inversiones en valores u obligaciones a cargo de gobiernos centrales extranjeros que tengan una calificación de riesgo de AAA para largo plazo y A-1 para corto plazo, otorgada por Standard & Poor's, o calificación equivalente otorgada por una calificadora de riesgo de reconocido prestigio internacional, así como los intereses generados por las inversiones en Bonos del Tesoro de la República de Guatemala y los Depósitos a Plazo en el Banco de Guatemala.

### 4. Fuentes de Ingresos

Los ingresos están constituidos por los recursos provenientes del Convenio de Donación AID-520-0381 suscrito el 27 de julio de 1989; por los aportes de contrapartida del Estado de Guatemala; por las recuperaciones del comprobante de crédito; por los intereses de las inversiones financieras de los recursos del fideicomiso efectuadas por los bancos participantes; por los intereses de los créditos directos otorgados a usuarios o por medio de Instituciones Intermediarias de Servicios (IISES), a los cuales se les aplica una tasa de interés anual del 10.5%; y, por los interesados por créditos otorgados a las IISES, a los cuales se les aplica una tasa de interés anual del 7.5%. Cabe indicar que, por los créditos mencionados anteriormente, el Fondo de Reserva obtiene 0.5 del 10.5%, en el primer caso, y 0.5 del 7.5%, en el segundo caso.

### 5. Egresos

Los egresos están constituidos por los traslados de fondos efectuados a los bancos participantes; por el pago de los saldos insolutos cubiertos con recursos del Fondo de Reserva y por la distribución de los intereses de la manera siguiente:

Entidades participantes	Tasa del 10.5%	Tasa del 7.5%
Fondo de Reserva	0.5	0.5
Banco de Guatemala, en concepto de administración del fideicomiso	1.0	1.0
Bancos participantes, para cubrir costos administrativos	4.0	3.0
Asociación Nacional del Café, por la asistencia técnica que proporciona	5.0	3.0



## NOTA 2. DISPONIBILIDADES

Registra Q67.58 de saldo disponible en moneda nacional, depositado en el Banco de Guatemala en la cuenta 150419-0 "Fondo de Reserva Fideicomiso Mejoramiento del Pequeño Caficultor AID-520-0381"

## NOTA 3. INVERSIONES

Conforme cláusula DÉCIMA. DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES, apartado II. FIDUCIARIO, ii) OBLIGACIONES, inciso D), de la escritura pública número 560 del 5 de noviembre de 1990, el Banco de Guatemala fue autorizado, entre otros asuntos, a constituir fideicomisos en los bancos del sistema y a transferir los fondos iniciales y sucesivos a dichos fideicomisos, determinados por la Asociación Nacional del Café, en su calidad de Unidad Ejecutora del Proyecto. En ese sentido, el Banco de Guatemala constituyó fideicomisos de segundo grado en el Banco de Desarrollo Rural, S.A. y en el Banco del Café, S.A., a los cuales transfirió como patrimonio fideicometido Q.27,900,000.00 y Q27,899,289.86, respectivamente.

Cabe indicar que conforme escritura pública número 7, autorizada en esta ciudad el 19 de febrero de 2007 por el notario Carlos Eduardo Recinos Aguirre, el Banco de Desarrollo Rural, S.A., sustituyó como fiduciario al Banco del Café, S.A., entidad que fue suspendida de sus operaciones por la Junta Monetaria, mediante Resolución JM-120-2006 del 19 de octubre de 2006. En acta notarial, autorizada en esta ciudad el 12 de junio de 2008 por el notario Recinos Aguirre, se documentó el traslado de los activos, de los pasivos y, en general, del patrimonio del aludido fideicomiso.

En relación a los fideicomisos de segundo grado, cabe mencionar que, el artículo 3 del Reglamento del Fondo de Reserva, establece que en caso de incumplimiento por parte de los beneficiarios de créditos constituidos en los referidos fideicomisos, dicho Fondo se utilizará para cubrir saldos insolutos de créditos otorgados a usuarios que por causas fortuitas o de fuerza mayor hayan perdido la totalidad de la inversión, considerando para el efecto el dictamen de la Unidad Ejecutora del Proyecto, que cuente con la autorización del Comité de Administración.

En virtud de lo expuesto, resulta importante mencionar que los estados financieros de los fideicomisos de segundo grado, referidos al 30 de noviembre de 2013, reportan préstamos vencidos, en forma consolidada por Q.6,674,714.82, por lo



que, en caso de ser necesario, previo dictamen y autorización mencionados en el párrafo que precede, el Fondo de Reserva podría cubrir los saldos insolutos hasta por Q.18,815,027.02 lo cual cubre el total de dicha cartera de préstamos.

Asimismo, registra Q.18,814,959.44 que corresponden a los recursos invertidos en instrumentos financieros emitidos por el Banco de Guatemala, los cuales se encontraban disponibles en el Fondo de Reserva. Cabe mencionar que conforme la cláusula octava de la escritura pública No. 560 del 5 de noviembre 1990, modificada por la escritura pública No. 238 del 13 de septiembre de 2010, el Fiduciario está facultado para que, mientras los recursos no sean transferidos a los bancos del sistema participantes, procurará mantenerlos invertidos en instrumentos financieros emitidos o garantizados por el Estado de Guatemala o el Banco de Guatemala, así como en depósitos o títulos valores emitidos por los bancos y sociedades financieras que el Fideicomitente indique al Fiduciario. En ese sentido, al 31 de diciembre de 2013, las inversiones en depósitos a plazo en el Banco de Guatemala se integran de la manera siguiente:

Fecha		plazo en días	Monto invertido en Q,	Tasa de interés o rendimiento (%)
de inversión	de pago			
30/12/2013	02/01/2014	3	7,001,900.00	4.7400
10/09/2013	02/09/2014	357	11,813,059.44	5.2530
<b>Total</b>			<b>18,814,959.44</b>	

Adicionalmente, registra Q.1,818.58 y Q.192,112.39 que corresponden a los intereses y descuentos por cobrar, respectivamente, al 31 de diciembre de 2013, por las inversiones en el Banco de Guatemala, en depósitos a plazo.

#### NOTA 4. DEUDORES

El valor consignado de Q.48,826.32 está conformado por Q.12,290.97 y Q.36,535.35, en concepto de intereses capitalizados por novación de créditos por parte del Banco de Desarrollo Rural, S.A., y del Banco de Desarrollo Rural, S.A. (Sustitución de Fiduciario), respectivamente, así:

No. de crédito	Sujetos de crédito	Total en Q.
<u>Banrural, S.A.</u>		<u>12,290.97</u>
7083018588	Martin Gutiérrez López	8,596.00
7083018322	Feliciano Benito Caniché	3,694.97
<u>Banrural, S.A. (Sustitución de Fiduciario)</u>		<u>36,535.35</u>
1-74-000734	Leonel Esaú Guerra Portillo	11,774.00
1-74-000842	Edgar Fernando Yoc Gómez	24,761.35
<b>Total</b>		<b>48,826.32</b>



## NOTA 5. OTROS PASIVOS

El saldo de esta cuenta asciende a Q.30,577.04, que constituye la provisión del Impuesto Sobre la Renta por Pagar, calculado sobre los intereses y descuentos devengados en depósitos a plazo constituidas a favor del Fideicomiso en el Banco de Guatemala. Cabe indicar que el Fideicomiso se encuentra inscrito en el Registro Tributario Unificado bajo el régimen establecido en el artículo 14 Régimen Opcional Simplificado Sobre Ingresos de Actividades Lucrativas del Decreto Número 10-2012 Ley de Actualización Tributaria.

## NOTA 6. PATRIMONIO

El Patrimonio al 31 de diciembre de 2013, asciende a Q.74,777,670.81, el cual se integra por Q.53,711,101.05 de Recursos del Gobierno y Q.21,066,569.76 de Resultados Acumulados. Con respecto a los Recursos del Gobierno, Q.44,831,824.00 corresponden a recursos aportados por el Estado de Guatemala, como contrapartida local, y US\$1,449,999.80 a recursos provenientes del Convenio de Donación AID-520-0381, equivalentes a Q.8,879,277.05, valuados al tipo de cambio de referencia vigente en las fechas en que fueron aportados dichos recursos.

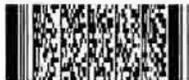
## NOTA 7. RESULTADOS ACUMULADOS

El saldo de Q.21,066,569.76 corresponde al resultado positivo obtenido por la administración del fideicomiso, de los cuales Q.20,287,018.13 reflejan el resultado del período comprendido del 24 de enero de 1991 al 31 de diciembre de 2012 y Q.779,551.63 el resultado obtenido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013.

- **Notas al Estado condensado de ingresos y gastos**

## NOTA 8. PRODUCTOS

Los productos por Q.4,159,394.56 están integrados por los productos financieros generados con los recursos administrados por el Banco de Guatemala y en los fideicomisos de segundo grado de la manera siguiente: intereses por créditos otorgados Q.3,185,726.21, intereses por mora Q.24,724.30, intereses generados por las inversiones en instrumentos financieros Q.368,215.64 y descuentos generados por las inversiones en instrumentos financieros Q.580,728.41.



**NOTA 9. GASTOS**

Los gastos por Q.3,379,842.93 están integrados por gastos de administración por Q.2,973,933.88, los cuales corresponden a la distribución de los intereses por créditos otorgados con los recursos de los fideicomisos de segundo grado, los que se integran de la manera siguiente: para el Banco de Guatemala, Q.423,584.65; para la Asociación Nacional del Café, Q.1,276,648.17 y para los bancos participantes, Q.1,273,701.06; asimismo, registra como gastos diversos Q.405,909.05, de Impuesto Sobre la Renta, calculado sobre el valor de los intereses y descuentos percibidos por el fideicomiso.

- **Notas al Estado de flujos de efectivo**

**NOTA 10. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO**

El efectivo y los equivalentes al efectivo consisten en las disponibilidades del fideicomiso y las inversiones efectuadas en depósitos a plazo en el Banco de Guatemala a un plazo de 1 día. En ese sentido, al 31 de diciembre de 2012 y al 31 de diciembre de 2013, los equivalentes al efectivo se integran de la siguiente manera:

Concepto	31/12/2012 en Q.	31/12/2013 en Q.
Efectivo	272.37	67.58
Inversiones a corto plazo	7,401,900.00	7,001,900.00
Total	7,402,172.37	7,001,967.58

**B. Cartera crediticia de los fideicomisos secundarios (Apoyo Crediticio para el Mejoramiento del Pequeño Caficultor) constituidos con los fondos del fideicomiso Mejoramiento del Pequeño Caficultor, en el Banco de Desarrollo Rural, S.A. y en el Banco del Café (Ex BANCAFE).**

A continuación se presenta el análisis de la cartera de créditos proporcionada por la Dirección de Cooperación, Proyectos y Fideicomisos del MAGA.

- **Análisis de la cartera por garantía**

En el siguiente cuadro, se observa que el mayor número de créditos otorgados se



encuentra en la garantía prendaria, con 72 créditos del fideicomiso constituido en el BANRURAL y 125 créditos del fideicomiso constituido en el EX BANCAFE, de los 82 y 128, respectivamente.

FIDEICOMISO MEJORAMIENTO DEL PEQUEÑO CAFICULTOR  
FIDEICOMISOS SECUNDARIOS (BANRURAL/EX BANCAFE)

Balance de Cartera al 31 diciembre 2013

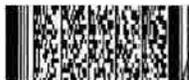
Integración de la cartera por garantía

Descripción de la garantía	Cant. De préstamos	Monto (Q)	Saldo Cap. (Q)	Cap. Ven. (Q)	Saldo de intereses y mora (Q)
HIPOTECARIOS	3	60,162.00	53,456.97	53,456.97	240,440.47
HIPOTECARIOS-PRENDARIOS	3	62,864.40	60,869.54	60,869.54	207,748.71
PRENDARIOS	72	5,032,977.85	4,720,837.63	971,167.26	3,385,551.35
PRENDARIOS-FIDUCIARIOS	4	22,049,876.00	22,018,446.32	23,294.59	731,378.87
<b>Total BANRURAL</b>	<b>82</b>	<b>27,205,880.25</b>	<b>26,853,610.46</b>	<b>1,108,788.36</b>	<b>4,565,119.40</b>
HIPOTECARIO-PRENDARIO-FIDUCIARIOS	1	6,000,000.00	5,400,000.00	-	307,356.43
HIPOTECARIOS	1	80,470.00	80,470.00	80,470.00	413,601.15
PRENDARIOS	125	19,603,469.32	18,472,350.29	4,146,705.20	12,487,062.50
PRENDARIOS-FIDUCIARIOS	1	1,297,665.00	1,297,665.00	1,297,665.00	1,141,178.99
<b>Total BANRURAL (EX BANCAFE)</b>	<b>128</b>	<b>26,981,604.32</b>	<b>25,250,485.29</b>	<b>5,524,840.20</b>	<b>14,349,199.07</b>
<b>TOTALES</b>	<b>292</b>	<b>54,187,484.57</b>	<b>52,104,095.75</b>	<b>6,633,628.56</b>	<b>18,914,318.47</b>

Fuente: Elaboración propia con datos de la cartera crediticia proporcionada por la Dirección de Cooperación, Proyectos y Fideicomisos del MAGA al 31.12.2013.

- **Análisis de la cartera por la tasa de interés**

En el siguiente cuadro se observa que, en los fideicomisos secundarios, constituidos con fondos del fideicomiso Mejoramiento del pequeño caficultor, existen créditos otorgados con una tasa de interés anual de 7.5% y 10.5%. Los 5 créditos del BANRURAL y 9 del EX BANCAFE, con una tasa del 7.5% anual, pertenecen a Instituciones Intermediarias de Servicios -IISES-.



**Fideicomiso Apoyo Crediticio para el Mejoramiento del Pequeño Caficultor**  
**FIDEICOMISOS SECUNDARIOS (BANRURAL/EX BANCAFE)**  
**Balance de Cartera al 31 diciembre 2013**

**Integración de la cartera por tasa de interés**

Tasa de Interés %	No. de Créditos	Saldo Cap. (Q)	Cap. Ven (Q)	Saldo de Intereses y Mora (Q)
<b>BANRURAL</b>				
7.5	5	25,744,822.10	-	795,309.50
10.5	77	1,108,788.36	1,108,788.36	3,769,809.90
<b>BANRURAL (EX BANCAFE)</b>				
7.5	9	19,725,645.09	-	764,192.03
10.5	119	5,524,840.20	5,524,840.20	13,585,007.04
<b>TOTALES</b>	<b>210</b>	<b>52,104,095.75</b>	<b>6,633,628.56</b>	<b>18,914,318.47</b>

Fuente: Elaboración propia con datos de la cartera crediticia proporcionada por la Dirección de Cooperación, Proyectos y Fideicomisos del MAGA al 31.12.2013.

- Análisis de la cartera por el destino de los fondos**

En los fideicomisos secundarios, constituidos con fondos del fideicomiso Mejoramiento del pequeño caficultor, existen créditos otorgados para financiar el mantenimiento y cosecha de café, papa y cacao, el detalle se muestra en la siguiente integración:

**Fideicomiso Apoyo Crediticio para el Mejoramiento del Pequeño Caficultor**  
**FIDEICOMISOS SECUNDARIOS (BANRURAL/EX BANCAFE)**  
**Balance de Cartera al 31 diciembre 2013**

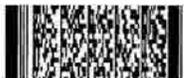
**Integración de la cartera por el destino de los fondos**

Destino	No. de créditos	Monto (Q)	Saldo Cap. (Q)	Cap. Ven (Q)	Saldo de Intereses y Mora (Q)	FIDUCIARIO
Café	79	27,122,217.00	26,769,947.21	1,025,125.11	4,292,036.40	BANRURAL
Papa	3	83,663.25	83,663.25	83,663.25	273,083.00	
Cacao	1	625,000.00	625,000.00	-	35,572.34	BANRURAL (EX BANCAFE)
Café	127	26,356,604.32	24,625,486.29	5,524,840.20	14,313,626.73	
<b>TOTALES</b>	<b>210</b>	<b>54,187,484.57</b>	<b>52,104,095.75</b>	<b>6,633,628.56</b>	<b>18,914,318.47</b>	

Fuente: Elaboración propia con datos de la cartera crediticia proporcionada por la Dirección de Cooperación, Proyectos y Fideicomisos del MAGA al 31.12.2013.

- Análisis de la cartera por el estado en que se encuentran los préstamos**

Como se observa en el siguiente cuadro, del total de créditos otorgados, el mayor porcentaje se concentra en el proceso administrativo, el 90% por parte del fideicomiso constituido en el "BANRURAL", y el 92% del fideicomiso constituido en



el "EX BANCAFÉ".

## Fideicomiso Apoyo Crediticio para el Mejoramiento del Pequeño Caficultor

## FIDEICOMISOS SECUNDARIOS (BANRURAL/EX BANCAFÉ)

Balance de Cartera al 31 diciembre 2013

Integración de la cartera por Estado

Estado	Cant. De préstamos	%	Monto (Q)	Saldo Cap. (Q)	Cap. Ven. (Q)	Saldo Intereses y Mora (Q)
ADMINISTRA	74	90%	1,391,898.25	1,056,374.46	1,056,374.46	3,491,881.94
JUDICIAL	3	4%	63,982.00	52,413.90	52,413.90	277,927.96
VIGENTE	5	6%	25,750,000.00	25,744,822.10	-	795,309.50
<b>Total BANRURAL</b>	<b>82</b>		<b>27,205,880.25</b>	<b>26,853,610.46</b>	<b>1,108,788.36</b>	<b>4,565,119.40</b>
ADMINISTRA	118	92%	5,386,804.25	5,305,496.79	5,305,496.79	13,560,453.81
JUDICIAL	1	1%	332,000.00	219,343.41	219,343.41	24,553.23
VIGENTE	9	7%	21,262,800.07	19,725,645.09	-	764,192.03
<b>Total BANRURAL (EX BANCAFÉ)</b>	<b>128</b>		<b>26,981,604.32</b>	<b>25,250,485.29</b>	<b>5,524,840.20</b>	<b>14,349,199.07</b>
<b>TOTALES</b>	<b>210</b>		<b>54,187,484.57</b>	<b>52,104,095.75</b>	<b>6,633,628.56</b>	<b>18,914,318.47</b>

Fuente: Elaboración propia con datos de la cartera crediticia proporcionada por la Dirección de Cooperación, Proyectos y Fideicomisos del MAGA al 31.12.2013.

### C. Sesiones y Quorum

Durante el periodo del 01 de agosto de 2012 al 31 de diciembre de 2013, el Comité de Administración se reunió solo una vez, constando en Acta número 49 del 10 de diciembre de 2013.



## HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTO DE ASPECTOS LEGALES

### Hallazgo No.1

**Créditos otorgados con fecha de vencimiento posterior a la fecha de vigencia del fideicomiso (26.07.2014).**

#### Condición

De acuerdo con la integración de la cartera de créditos de los fideicomisos secundarios, constituidos con fondos del fideicomiso "Mejoramiento del Pequeño Caficultor" proporcionada por la Dirección de Cooperación, Proyectos y Fideicomisos del MAGA, se observa que existen créditos otorgados con fecha posterior al 26 de julio de 2014, fecha en que vence el Fideicomiso, el detalle se muestra a continuación:

#### FIDEICOMISO MEJORAMIENTO DEL PEQUEÑO CAFICULTOR

Balance de Cartera al 31 diciembre 2013

Fideicomiso Secundario "Apoyo Crediticio para el Mejoramiento del Pequeño Caficultor"

Banco de Desarrollo Rural, S.A.

Créditos otorgados con fecha de vencimiento posterior a la vigencia del fideicomiso

(cifras en Quetzales)

No. de crédito	Cliente/Beneficiario	Fecha Inicial	Fecha Final	Monto	Saldo Capital	Saldo Intereses
7033325984	FEDECOCAGUA - AID - CHEMONICS	24/11/2003	27/07/2014	14,000,000.00	13,995,492.00	448,623.23
7033328606	FEDECOVERA- ANACAFE-AID-MITCHE-RECUPERACIONES	17/12/2003	11/08/2014	8,000,000.00	7,999,659.73	233,415.33
7445015305	COOPERATIVA INTEGRAL AGRICOLA	16/09/2008	07/09/2014	1,500,000.00	1,500,000.00	35,753.52
<b>TOTALES</b>				<b>23,500,000.00</b>	<b>23,495,151.73</b>	<b>717,792.08</b>

#### Criterio

**Escritura Pública número 238 del 13 de septiembre de 2010, que modifica la Escritura de constitución número 560 del 05 de noviembre de 1990, en la cláusula DECIMO SEGUNDA: PLAZO, donde se indica literalmente lo siguiente:** "Se amplía el plazo del presente Fideicomiso en cinco años más, por lo que dicho plazo es de veinticinco años contados a partir del veintisiete de julio de mil novecientos ochenta y nueve, fecha del Convenio de Donación número AID guión quinientos veinte guión cero trescientos ochenta y uno (AID-520-0381) suscrito



entre el Gobierno de la República de Guatemala y el Gobierno de los Estados Unidos de América representado por la Agencia para el Desarrollo Internacional -AID-, venciendo en consecuencia el veintiséis de julio de dos mil catorce."

**Decreto número 30-2012, Ley del presupuesto general de ingresos y egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2013**, Artículo 59. Obligaciones de las Entidades Públicas con relación a los fideicomisos constituidos con recursos del Estado, indica literalmente lo siguiente: "El plazo máximo de los créditos a otorgar por los fideicomisos constituidos con recursos públicos, incluyendo sus prórrogas, no podrá exceder del plazo de vigencia del contrato de fideicomiso".

### **Causa**

Deficiente supervisión en cuanto al plazo de los créditos otorgados con fondos del fideicomiso.

### **Efecto**

Créditos vigentes después del vencimiento del Fideicomiso.

### **Recomendación**

**Para la Directora de Cooperación, Proyectos y Fideicomisos del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA-**

Solicitar al Banco de Guatemala, Fiduciario del Fideicomiso "Mejoramiento del Pequeño Caficultor" a través del Señor Ministro de Agricultura, para que éste a su vez, solicite al Banco de Desarrollo Rural, S.A., las razones que dieron origen al otorgamiento de créditos con fecha de vencimiento posterior a la vigencia del Fideicomiso.

### **Comentario de los Responsables**

En oficio DCPF-0836-2014 del 22 de septiembre de 2014, la Directora de Cooperación, Proyectos y Fideicomisos del MAGA, indica literalmente lo siguiente:

"Considero que los hallazgos números 1 y 2 denominados "Créditos otorgados con fecha de vencimiento posterior a la fecha de vigencia del fideicomiso (26.07.2014)" e "Incumplimiento al destino de los fondos del fideicomiso", no procede legalmente que sean incluidos en el informe de la auditoría específica del fideicomiso denominado "Mejoramiento del Pequeño Caficultor"; en vista, que este fideicomiso no tiene carteras crediticias y las operaciones señaladas corresponden a los fideicomisos denominados "Apoyo Crediticio para el Mejoramiento del Pequeño Caficultor" los cuales no eran objeto de auditoría según nombramiento emitido".



**Comentario de Auditoría**

Se confirma el presente hallazgo ya que la Dirección de Cooperación, Proyectos y Fideicomisos del MAGA no presentó documentos que desvanezcan la condición planteada.

**Hallazgo No.2****Incumplimiento al destino de los fondos del fideicomiso.****Condición**

De acuerdo con la integración de la cartera de créditos proporcionada por la Dirección de Cooperación, Proyectos y Fideicomisos del MAGA, se observó que existen 4 créditos otorgados en que el destino de los fondos no cumple con el objetivo por el cual fue creado el fideicomiso, el detalle se muestra en el siguiente cuadro:

## FIDEICOMISO MEJORAMIENTO DEL PEQUEÑO CAFICULTOR

## FIDEICOMISOS SECUNDARIOS (BANRURAL/EX BANCAFE)

Balance de Cartera al 31 diciembre 2013

Fondos del Fideicomiso para papa y cacao

(cifras en Quetzales)

Destino	No. de créditos	Monto	Capital Vencido	Saldo de Intereses y Mora	FIDUCIARIO
Papa	3	83,663.25	83,663.25	273,083.00	BANRURAL
Cacao	1	625,000.00	-	35,572.34	BANRURAL (EX BANCAFE)
<b>TOTALES</b>	<b>4</b>	<b>708,663.25</b>	<b>83,663.25</b>	<b>308,655.34</b>	

Fuente: Elaboración propia con datos de la cartera crediticia proporcionada por la Dirección de Cooperación, Proyectos y Fideicomisos del MAGA al 31.12.2013.

**Criterio**

**Escritura Pública número 238 del 13 de septiembre de 2010, que modifica la Escritura de constitución número 560 del 05 de noviembre de 1990, en la cláusula SEXTA: FINES DEL FIDEICOMISO Y DESTINO DE LOS FONDOS,** donde se indica literalmente lo siguiente: "...Con los fondos fideicometidos se financiarán actividades tales como: a) Crédito de inversión para la renovación total de los cafetales (mano de obra, nuevas variedades de café, insumos y equipo básico); b) Crédito para financiar el establecimiento de almácigos de variedades de alta producción y resistencia a enfermedades; c) Crédito para financiar la construcción o mejoramiento de las instalaciones de procesamiento que den



servicio en forma prioritaria a los pequeños caficultores; d) Crédito para atender operaciones de financiamiento que otorguen las cooperativas de primero y segundo grados, asociaciones de pequeños caficultores y a otras formas de agrupaciones campesinas afines al proyecto, legalmente constituidas y que cuenten con personalidad jurídica, siempre que se encuentren dentro de los destinos mencionados en las literales a), b) y c) de esta cláusula; y e) Financiamiento crediticio a los pequeños caficultores, con la finalidad de financiar todas las actividades relacionadas con la producción, procesamiento y comercialización del cultivo de café."

**Reglamento Para el Otorgamiento de Crédito con Recursos del Fideicomiso "Apoyo Crediticio para el Mejoramiento del Pequeño Caficultor"**, artículo 3, DESTINOS. Indica literalmente lo siguiente: "Con los recursos del fideicomiso solamente podrán concederse créditos para las siguientes actividades:

- a) Crédito para renovación de cafetales....cuyo financiamiento incluirá los costos de mano de obra, insumos, almácigos y equipo básico.
- b) Crédito para financiar el mantenimiento (podas, deshijes, mano de obra, insumos y equipo) y cosecha de café....
- c) Crédito para financiar el establecimiento de almácigos de café....
- d) Crédito para financiar la construcción, mejoramiento y capital de trabajo, que den servicio de comercialización y/o procesamiento del producto en forma prioritaria a los pequeños caficultores".

### **Causa**

Falta de cumplimiento del Comité de Administración, en cuanto a calificar, a propuesta de la Unidad Ejecutora, como sujetos de préstamos elegibles a: a) Personas jurídicas cuando soliciten crédito en forma directa; y b) Instituciones Intermediarias de Servicios (IISES) que cuenten con personalidad jurídica.

### **Efecto**

Utilización de recursos del fideicomiso para otros fines.

### **Recomendación**

**Para la Directora de Cooperación, Proyectos y Fideicomisos del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA-**.

Solicitar al Banco de Guatemala, Fiduciario del Fideicomiso "Mejoramiento del Pequeño Caficultor" a través del Señor Ministro de Agricultura, explicaciones del por qué los fideicomisos secundarios utilizaron fondos para financiar proyectos



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

que no cumplen con el fin para el cual el fideicomiso fue creado.

### **Comentario de los Responsables**

En oficio DCPF-0836-2014 del 22 de septiembre de 2014, la Directora de Cooperación, Proyectos y Fideicomisos del MAGA, indica literalmente lo siguiente:

“Considero que los hallazgos números 1 y 2 denominados “Créditos otorgados con fecha de vencimiento posterior a la fecha de vigencia del fideicomiso (26.07.2014)” e “Incumplimiento al destino de los fondos del fideicomiso”, no procede legalmente que sean incluidos en el informe de la auditoría específica del fideicomisos denominado “Mejoramiento del Pequeño Caficultor”; en vista, que este fideicomiso no tiene carteras crediticias y las operaciones señaladas corresponden a los fideicomisos denominados “Apoyo Crediticio para el Mejoramiento del Pequeño Caficultor” los cuales no eran objeto de auditoría según nombramiento emitido”.

### **Comentario de Auditoría**

Se confirma el presente hallazgo ya que la Dirección de Cooperación, Proyectos y Fideicomisos del MAGA únicamente envió correo en el cual se adjunta las resoluciones de los créditos, más no todos los documentos que integran los expedientes de los beneficiarios señalados en el presente hallazgo.

## **COMENTARIOS SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LOS HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES**

### **1. De la Unidad de Auditoría Interna.**

Se verificó el cumplimiento de las recomendaciones del informe de Auditoría Interna número UDAI-049-2013 del 26 de agosto de 2013, el periodo de la auditoría fue del 01 de octubre de 2011 al 31 de julio de 2012. Al respecto se verificaron las recomendaciones formuladas en dicho informe, determinando la situación siguiente:

Situación de las recomendaciones	No.	%
Recomendaciones emitidas	2	100
Recomendaciones corregidas	1	50
Recomendaciones en proceso	1	50
Recomendaciones pendientes	0	0



## HALLAZGO EN PROCESO

**Atraso en la extinción de fideicomiso.****Recomendación para el Director de Cooperación, Proyectos y Fideicomisos del -MAGA-**

Gestione ante el Despacho Superior, la solicitud que debe presentarse al fiduciario, para que este a su vez, provea toda la información relativa al procedimiento de extinción del fideicomiso denominado "Apoyo Crediticio para el Mejoramiento del Pequeño Caficultor" constituido en el Banco Agromercantil.

Además, que proporcione toda la información relativa a la administración de los fondos y los saldos devueltos por el banco fiduciario y al banco fideicomitente y el destino de los mismos.

**2. De la Contraloría General de Cuentas.**

En el informe de la última auditoría practicada por la Contraloría General de Cuentas de fecha "mayo de 2014" por el período del 01 de julio de 2011 al 31 de diciembre de 2013, Al respecto se verificaron las recomendaciones formuladas en dicho informe, determinando la situación siguiente:

Situación de las recomendaciones	No.	%
Recomendaciones emitidas	8	100
Recomendaciones corregidas	0	0
Recomendaciones en proceso	0	0
Recomendaciones pendientes	8	100



## SEGUIMIENTO A INFORME DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

ALCANCE: Del 1 de julio de 2011 al 31 de diciembre 2013

No.	Hallazgo	Recomendación
<b>Hallazgos Relacionados con el Control Interno</b>		
1	Deficiencia en archivo de documentación financiera	El Fideicomitente debe exigir al Fiduciario cumplir con el envío de la información financiera del fideicomiso. Así mismo, el Director de Cooperación, Proyectos y Fideicomisos del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, debe implementar los procedimientos adecuados de archivo y resguardo de la información que le presente el Fiduciario para la consulta oportuna del ente fiscalizador.o de la información
2	Inconsistencias en la información presentada	Que el fideicomitente Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación gire sus instrucciones a donde corresponda a fin de conciliar la información presentada por el fiduciario Banco de Desarrollo Rural, Sociedad Anónima sobre los fideicomisos de segundo grado, con lo reflejado en los Estados Financieros del Fideicomiso Mejoramiento del Pequeño Caficultor.
<b>Hallazgos relacionados con el Cumplimiento de Leyes y Regulaciones Aplicables</b>		
1	Incumplimiento a la presentación de la documentación contable, financiera y administrativa	El Ministro de Agricultura, Ganadería y Alimentación en su calidad de Fideicomitente del Fideicomiso Mejoramiento del Pequeño Caficultor, debe exigir al Banco de Guatemala en su calidad de Fiduciario, la entrega oportuna y completa de la documentación financiera y contable que permitan la fiscalización.
2	Falta de auditoría externa	El Fideicomitente debe girar sus instrucciones a donde corresponda, para que se practique auditoría externa para el período 2011, 2012 y 2013 y remitir copia del informe respectivo a las entidades que indica la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado.
3	Incumplimiento en el envío de informes	El fideicomitente debe girar instrucciones a donde corresponda, a efecto de que se cumpla con el envío de informes en forma oportuna a las entidades correspondientes.
4	No se han celebrado sesiones del Comité de Administración	Celebrar las sesiones trimestralmente por parte del Comité de Administración, para tratar oportunamente lo que acontece en el fideicomiso y así poder tomar decisiones oportunas y eficaces, para el buen funcionamiento del mismo.
5	Falta de registro en el sistema de contabilidad integrada SICOIN	El Ministerio de Agricultura Ganadería y alimentación como representante del Estado encargado de la Administración del fideicomiso debe solicitar el registro de los productos generados con los fondos del fideicomiso en el Sistema de Contabilidad Integrado SICOIN, para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado.
6	Incumplimiento a recomendaciones de auditorías anteriores	El Fideicomitente debe girar sus instrucciones a donde corresponda para implementar las recomendaciones de auditorías anteriores realizadas por la Contraloría General de Cuentas.



### 3. De la Auditoría Externa

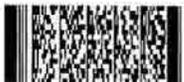
Durante el periodo del 01 de agosto de 2012 al 31 de diciembre de 2013, se evidenció que no existe auditoría de Estados Financieros y de cartera por parte de Contadores Públicos y Auditores independientes, el hallazgo fue reportado en Informe de la Contraloría General de Cuentas, mismo que es reportado en el Seguimiento a recomendaciones de auditorías anteriores.

#### Normativa legal para el cumplimiento

Las Normas de Auditoría del Sector Gubernamental, emitidas por la Contraloría General de Cuentas, numeral 4.6, establece: "La Contraloría General de Cuentas y las unidades de auditoría interna de las entidades del sector público, periódicamente, realizarán el seguimiento del cumplimiento de las recomendaciones de los informes de auditoría emitidos..." "...El incumplimiento a las recomendaciones dará lugar a la aplicación de sanciones por parte de la administración del ente público o por la Contraloría General de Cuentas, según corresponda..."

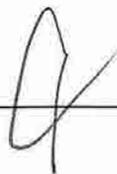
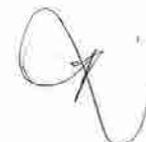
#### PLAZO PARA EL CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES

Se fija un plazo de quince (15) días hábiles para que los responsables de la entidad auditada informen a la Unidad de Auditoría Interna -UDAI- sobre las acciones realizadas para el cumplimiento de las recomendaciones emitidas en el presente informe.

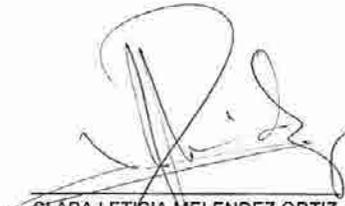


## DETALLE DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD AUDITADA

No.	Nombre	Cargo	Del	Al
1	INGRID ROXANA QUEVEDO DE ORTIZ	DIRECTORA DE COOPERACION, PROYECTOS Y FIDEICOMISOS DEL MAGA	02/04/2012	31/12/2013

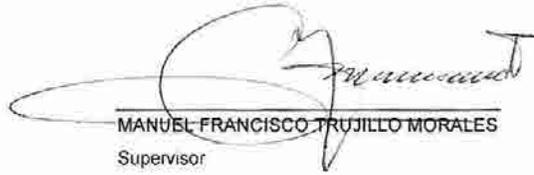


**COMISION DE AUDITORIA**



CLARA LETICIA MELENDEZ ORTIZ

Auditor



MANUEL FRANCISCO TRUJILLO MORALES

Supervisor



ERICK FRANCISCO CASTILLO CONTRERAS

Sub Director



MAMERTO CESAR COTTON

Director

**Lic. Mamerto César Cotton**  
**Auditor Interno**  
**Ministerio de Agricultura**  
**Ganadería y Alimentación**





ANEXO II -ESTADO CONDENSADO DE INGRESOS Y GASTOS DEL 01.01 AL 31.12.2012-



**BANCO DE GUATEMALA**  
**DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y SISTEMA DE PAGOS**  
 Sección de Fideicomisos y Fondos Especiales

**FIDEICOMISO "MEJORAMIENTO DEL PEQUEÑO CAFICULTOR"**  
**AID-520-0381**  
**ESTADO CONDENSADO DE INGRESOS Y GASTOS**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012**  
 -En quetzales-

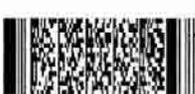
<b>I PRODUCTOS (Nota 8)</b>			
<b>Productos Financieros</b>			
Intereses por Créditos:			4,911,682.66
Banco de Desarrollo Rural, S.A.	2,185,882.44	3,967,969.95	
Banrural, S.A. (Sustitución de Fiduciario)	1,782,087.51		
Intereses por Mora:		32,825.05	
Banco de Desarrollo Rural, S.A.	1,432.19		
Banrural, S.A. (Sustitución de Fiduciario)	31,392.86		
Intereses por inversiones en Valores:		688,988.45	
Por el Banco de Guatemala	688,988.45		
Descuentos por Inversiones en Valores:		221,899.21	
Por el Banco de Guatemala	221,899.21		
Productos Extraordinarios			26,210.00
Recuperaciones Préstamos Incobrables		26,210.00	
			<b>4,937,892.66</b>
<b>II GASTOS (Nota 8)</b>			
<b>Gastos de Administración</b>			
Comisiones		3,711,608.09	3,964,617.21
Banco de Guatemala		512,723.71	
ANACAFE		1,618,865.87	
Unidades Ejecutoras:		1,579,018.51	
Banco de Desarrollo Rural, S.A.	872,024.12		
Banrural, S.A. (Sustitución de Fiduciario)	706,994.39		
Gastos Diversos			253,009.12
Impuestos, arbitrios y contribuciones		245,584.12	
Publicaciones		7,425.00	
<b>GANANCIA DEL EJERCICIO</b>			<b>873,275.45</b>

Guatemala, 4 de enero de 2013

Germán Federico López Pérez  
 Contador

Sergio Francisco Recinos Rivera  
 Gerente General

Erwin Roberto Camposco Cochova  
 Auditor Interno





**BANCO DE GUATEMALA**  
**DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y SISTEMA DE PAGOS**  
 Sección de Fideicomisos y Fondos Especiales

**FIDEICOMISO "MEJORAMIENTO DEL PEQUEÑO CAFICULTOR"**  
**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012**  
 -En quetzales-

I. ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	
<b>INGRESOS DE EFECTIVO</b>	
Intereses por Créditos	
Banco de Desarrollo Rural, S.A.	2,185,882.44
Banrural, S.A. (Sustitución de Fiduciario)	1,782,087.51
Intereses por Mora	
Banco de Desarrollo Rural, S.A.	1,432.19
Banrural, S.A. (Sustitución de Fiduciario)	31,392.85
Productos Extraordinarios	
Recuperaciones Préstamos Incobrables	26,210.00
<b>EGRESOS DE EFECTIVO</b>	
<b>Comisiones Pagadas</b>	
Banco de Guatemala	(512,723.71)
ANACAFE	(1,619,855.87)
Banco de Desarrollo Rural, S.A.	(872,024.12)
Banrural, S.A. (Sustitución de Fiduciario)	(706,994.39)
Gastos Diversos	
Impuestos, arbitrajes y contribuciones	(239,323.43)
Publicaciones	(7,425.00)
<b>Flujos de efectivo netos procedentes de actividades de operación</b>	<b>68,648.48</b>
<b>II. ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	
<b>INGRESOS DE EFECTIVO</b>	
Rendimientos de las inversiones de los recursos del Fideicomiso	870,088.62
Vencimiento de inversión en Depósito a Plazo en el Banco de Guatemala a plazo mayor de siete días	10,583,613.88
<b>EGRESOS DE EFECTIVO</b>	
Inversión en Depósitos a Plazo en el Banco de Guatemala a plazo mayor de siete días	(21,345,084.77)
<b>Flujos de efectivo netos procedentes de actividades de inversión</b>	<b>(9,891,182.27)</b>
<b>VARIACIÓN EN EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO</b>	<b>(9,822,533.79)</b>
<b>EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL 31-12-2011</b>	<b>17,224,706.16</b>
<b>EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL 31-12-2012 (Nota 10)</b>	<b>7,402,172.37</b>

Guatemala, 4 de enero de 2013

Gerardo Federico López Peña  
 Contador

Sergio Francisco Rodríguez Rivera  
 Gerente General

Erwin Roberto Camposeco Córdova  
 Auditor Interno



ANEXO IV -ESTADO CONDENSADO DE ACTIVOS, PASIVOS Y PATRIMONIO AL 31.12.2013-

**BANCO DE GUATEMALA**  
**DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y SISTEMA DE PAGOS**  
 Sección de Fideicomisos y Fondos Especiales



**FIDEICOMISO "MEJORAMIENTO DEL PEQUEÑO CAFICULTOR"**  
 AID-520-0381  
**ESTADO CONDENSADO DE ACTIVOS, PASIVOS Y PATRIMONIO**  
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013  
 -Cifras en quetzales-

ACTIVO		PASIVO	
<b>DISPONIBILIDADES (Nota 2)</b>		<b>UTILIDADES DIFERIDAS</b>	
Fondo de Reserva AID-520-0381	67,58	Intereses sobre préstamos	48,826.32
<b>INVERSIONES (Nota 3)</b>		Banco de Desarrollo Rural, S.A.	12,290.87
Invertido en Unidades Ejecutoras	74,866,180.27	Banrurol, S.A. (Sustitución de Fiduciario)	36,535.35
Banco de Desarrollo Rural, S.A.	27,900,000.00	<b>OTROS PASIVOS</b>	
Banrurol, S.A. (Sustitución de Fiduciario)	27,859,269.86	Impuestos, arrendos y contribuciones por pagar (Nota 5)	30,577.04
Invertido en Valores Nacionales	18,814,355.44	<b>PATRIMONIO (Nota 6)</b>	
Notas	1,818.58	<b>RECURSOS DEL GOBIERNO</b>	
Descontados por cobrar	192,112.39	Recursos del Gobierno	53,711,301.05
<b>DEUDORES (Nota 4)</b>		Recursos de A.I.D	44,531,524.00
Productos por Cobrar	48,826.32		8,829,277.05
Intereses sobre préstamos		<b>RESULTADOS ACUMULADOS (Nota 7)</b>	
Banco de Desarrollo Rural, S.A.	12,290.87	Años anteriores	20,287,018.13
Banrurol, S.A. (Sustitución de Fiduciario)	36,535.35	Año actual	779,551.63
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>	<b>74,857,074.17</b>	<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>74,857,074.17</b>

Guatemala, 8 de enero de 2014.

Cuentas de orden -46,281,924.80

*[Signature]*  
 Jorge Enrique Chian Gómez  
 Contador

*[Signature]*  
 Roger Roberto Monterroso Sazo  
 Gerente General a.i.

*[Signature]*  
 Erwin Roberto Camposco Córdoba  
 Auditor Interno

*[Handwritten marks and signatures]*



**BANCO DE GUATEMALA**  
**DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y SISTEMA DE PAGOS**  
 Sección de Fideicomisos y Fondos Especiales

**FIDEICOMISO "MEJORAMIENTO DEL PEQUEÑO CAFICULTOR"**  
 AID-520-0381  
**ESTADO CONDENSADO DE INGRESOS Y GASTOS**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**  
 -Cifras en quetzales-

<b>I PRODUCTOS (Nota 8)</b>				<b>4,159,394.56</b>
<b>Productos Financieros</b>			<b>4,159,394.56</b>	
<b>Intereses por Créditos:</b>		<b>3,185,726.21</b>		
Banco de Desarrollo Rural, S.A.	2,047,839.87			
Bannural, S.A. (Sustitución de Fiduciario)	1,137,886.34			
<b>Intereses por Mora</b>		<b>24,724.30</b>		
Banco de Desarrollo Rural, S.A.	3,659.45			
Bannural, S.A. (Sustitución de Fiduciario)	21,064.85			
<b>Intereses por Inversiones en Valores:</b>		<b>358,215.64</b>		
Por el Banco de Guatemala	388,215.64			
<b>Descuentos por Inversiones en Valores:</b>		<b>580,728.41</b>		
Por el Banco de Guatemala	580,728.41			
<b>II GASTOS (Nota 9)</b>				<b>3,379,842.93</b>
<b>Gastos de Administración</b>			<b>2,973,933.88</b>	
<b>Comisiones</b>				
Banco de Guatemala		423,584.65		
ANACAFE		1,276,648.17		
Unidades Ejecutoras:		1,273,701.06		
Banco de Desarrollo Rural, S.A.	619,093.22			
Bannural, S.A. (Sustitución de Fiduciario)	454,607.84			
<b>Gastos Diversos</b>			<b>405,909.05</b>	
Impuestos, arbitrios y contribuciones		405,909.05		
<b>GANANCIA DEL EJERCICIO</b>				<b>779,551.63</b>

Guatemala, 8 de enero de 2014.

Jorge Cirain Chan Gómez  
 Contador

Oscar Roberto Monterroso Sazo  
 Gerente General a.i.

Erwin Roberto Camposeco Córdoba  
 Auditor Interno





**BANCO DE GUATEMALA**  
**DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y SISTEMA DE PAGOS**  
 Sección de Fideicomisos y Fondos Especiales

**FIDEICOMISO "MEJORAMIENTO DEL PEQUEÑO CAFICULTOR"**  
**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**  
 -Cifras en quetzales-

I. ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	
<b>INGRESOS DE EFECTIVO</b>	
Intereses por Créditos	
Banco de Desarrollo Rural, S.A.	2,047,839.87
Banrural, S.A. (Sustitución de Fiduciario)	1,137,886.34
Intereses por Mora	
Banco de Desarrollo Rural, S.A.	3,659.45
Banrural, S.A. (Sustitución de Fiduciario)	21,064.85
<b>EGRESOS DE EFECTIVO</b>	
Comisiones Pagadas	
Banco de Guatemala	(423,584.65)
ANACAFE	(1,276,648.17)
Banco de Desarrollo Rural, S.A.	(619,093.22)
Banrural, S.A. (Sustitución de Fiduciario)	(454,607.84)
Gastos Diversos	
Impuestos, arbitrios y contribuciones	(388,163.41)
<b>Flujos de efectivo netos procedentes de actividades de operación</b>	<b>(151,646.78)</b>
<b>II. ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	
<b>INGRESOS DE EFECTIVO</b>	
Rendimientos de las inversiones de los recursos del Fideicomiso	803,230.54
Desinversión en Depósitos en el Banco de Guatemala a un plazo mayor de un día	10,761,270.69
<b>EGRESOS DE EFECTIVO</b>	
Inversión en Depósitos a Plazo en el Banco de Guatemala a un plazo mayor de un día	(11,813,059.44)
<b>Flujos de efectivo netos procedentes de actividades de inversión</b>	<b>(248,558.01)</b>
<b>VARIACIÓN EN EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO</b>	<b>(400,204.79)</b>
<b>EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL 31-12-2012</b>	<b>7,402,172.37</b>
<b>EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL 31-12-2013 (Nota 10)</b>	<b>7,001,967.58</b>

Guatemala, 8 de enero de 2014

José Efraín Chan Gómez  
 Contador

Oscar Roberto Monterroso Sazo  
 Gerente General a.i.

Erwin Roberto Camposeca Córdova  
 Auditor Interno

